

Paraná, 19 de Noviembre 2019

CIRCULAR N° 87/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE /19-11-19

- OMINT (876)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /14-11-19

- FARMACIA (31) - \$310

- OSPIT (10) - \$621

- PANADEROS (93) - \$605

- PRENSA (837) - \$575

- POLICIA FEDERAL (59) - \$541

- OSPERYHRA (91) - \$562

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD

- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD

- ASSISTRAVEL (947)

- OSMISS (995)

- BIENESTAR SALUD (946)

- OSPEDICI – ITER (922)

- CONEXIÓN SALUD (996).

IMPORTANTE: informamos que hasta el **30 de Noviembre de 2019** las prestaciones **PREVENCIÓN SALUD – MOLINEROS** tienen vigencia. Luego de esa fecha **CADUCA** la atención para OSPIM.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmpanara.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

f in Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanara.com.ar